

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entendiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 295

Sábado 29 de diciembre de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de la instalaciones eléctricas que se citan.

Vistos los expedientes incoados en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, solicitando autorización para el establecimiento de instalaciones eléctricas, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617-1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones cuyas principales características se señalan a continuación, aprobando al mismo tiempo el proyecto de ejecución.

Exp. 22.838.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea eléctrica y centro de trans-

formación de 50 KVA., denominado «Bodegas», en Fuensaldaña.

Exp. 22.913.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea eléctrica y centro de transformación de 100 KVA., denominado «Soto Calvo», en Valladolid. Carretera Burgos Portugal Km. 115.

Exp. 22.924.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., de la de Castrobol-Urones a Valdunquillo.

Exp. 22.961.

Peticionario: Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., desde la de Villacidaler en el límite de la provincia, a Zorita de la Loma.

Valladolid, 7 de diciembre de 1973.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

5.079—4.370

Anuncio de Pago diferido Ptas. 620

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en la Sección de la Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a petición de Electra Popular Vallisoletana, S. A.,

con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 6, solicitando autorización y declaración. en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa, y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Electra Popular Vallisoletana, S. A., la instalación de línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea a 13,8 KV., Villavicencio-Bolaños, derivada en el apoyo 41, de la de Becilla-Villavicencio de 7.403 metros, con final en C. T., intemperie en Bolaños (63 vanos. Prolongación de la anterior hasta C. T. intemperie «Norte» en Bolaños. Derivación en apoyo 29 a Villalán, de 2.785 metros, de 22 vanos. Apoyos de hormigón armado o torres metálicas, con armado de suspensión, ais-



ladores vidrio 1.507 Esperanza, y cables Al-Ac de 43,05 mm<sup>2</sup>, 2 centros de transformación intemperie sobre pórticos en Bolaños, para transformadores de 50 KVA. Finalidad: Distribución de energía.

Declarar en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. Aprobar el proyecto de ejecución.

Valladolid, 11 de diciembre de 1973.—El delegado provincial, Manuel González Herreros.

Pago diferido  
Plas. 670

5.078—4.371

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### BOECILLO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la adjudicación del aprovechamiento de 104 pinos secos en 114 trozos maderables y una pila de leña que cubica 60 metros de fustes, 23,343 metros de madera y 46,500 metros de leña gruesa, del monte de Arroyadas, propiedad municipal, catalogado de utilidad pública con el número 24, enclavado en este término municipal, bajo el tipo de cuarenta y tres mil ciento cinco pesetas, en alza.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será el señalado o que señale el Servicio Provincial de ICONA de Valladolid.

Los pliegos, memorias, etc., estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta, para mejor inteligencia de los licitadores.

Los licitadores consignarán previamente en Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de

garantía provisional, la cantidad de mil doscientas noventa y tres pesetas (1.293) y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se indica, se presentarán, en la Secretaría municipal, durante las horas de once a trece desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio o este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se indican se entienden hábiles.

El importe de adjudicación de subasta o aprovechamiento forestal referido se llevará a efecto de inmediato por el rematante de serle comunicado el acuerdo de adjudicación definitiva.

El adjudicatario vendrá obligado igualmente al abono de importe de anuncios de subasta y demás inherentes, así como a los señalados por el Servicio Provincial de ICONA de Valladolid.

#### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, profesión..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido en... y vecino de..., con domicilio en..., enterado del anuncio de subasta de aprovechamiento forestal de 104 pinos secos en 114 trozos maderables y una pila de leña, del monte de Arroyadas, propiedad municipal, catalogado con el número 24 de utilidad pública, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm..., de fecha... de... de 1973, por el Ayuntamiento de Boecillo, así como del pliego de condiciones económico-administrativas y del de las facultativas, se comprometo a efectuar el aprovechamiento en su favor del producto forestal referido, con sujeción estricta al contenido de di-

chos documentos, ofreciendo la cantidad de... (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Boecillo, 18 de diciembre de 1973.  
El alcalde, A. Pastor Soto.

Pago diferido  
Plas. 950

5.071—4.372

MEDINA DEL CAMPO

#### Anuncio de subasta de resinas

Dispuesto por el ilustrísimo señor ingeniero jefe del I.C.O.N.A. de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 285, de fecha 17 de diciembre actual, se anuncia al público la subasta para el aprovechamiento, en el año forestal de 1973-74, de resinas de los montes «Las Navas», «El Alto» y «Pozuelo», de 6.753 árboles de vida, entalladura número 1, clasificación C, sistema a utilizar ácido, en el precio base de 108.820 pesetas. La finca es de Propios de este Municipio.

La fianza provisional, el 3 por 100 del precio base. La definitiva es del 6 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se presentarán, en la Secretaría municipal, los días hábiles y horas de diez a catorce.

Termina el plazo de presentación de proposiciones el día 18 de enero de 1974, a las catorce horas.

Apertura de plicas, el día 19 de enero de 1974, a las diez horas, en el Despacho de la Alcaldía.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en la forma siguiente: Presentación de proposiciones hasta el 12 de febrero de 1974, a las catorce horas. Apertura de plicas el 13 de febrero de 1974, a las diez horas.

A las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, se acompañará resguardo de haber sido depositada fianza provisional en la Depositaria Municipal o Caja Nacional de Depósitos, así como declaración jurada de no hallarse incurso el solicitante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y



5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quedan expuestos, en Secretaría, los pliegos de condiciones facultativas especiales publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 178, de fecha 7 de agosto de 1973 por la Jefatura Provincial del I.C.O.N.A.

El pago del aprovechamiento se realizará en su totalidad y será previo a la autorización de comienzo del mismo, y el adjudicatario deberá abonar las tasas y exacciones parafiscales y honorarios, cuyo total es de 7.429 pesetas.

Queda asimismo expuesto el pliego de condiciones económico-administrativas de esta licitación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., con domicilio en..., titular del Documento Nacional de Identidad, número..., expedido en..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, número..., de fecha..., y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para el aprovechamiento forestal de resinas de los montes «Las Navas», «El Alto» y «Pozuelo», objeto de esta licitación, ofrece por el mismo la cantidad de... pesetas (en letra).—Lugar, fecha y firma del licitador.

Medina del Campo, 27 de diciembre de 1973.—El alcalde, Ignacio Sánchez López.

ANUNCIO DE

PAGO DIFERIDO

Plas. 870

PORTILLO

5.177—4.373

Por Cooperativa Alfarera «La Macetera», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de alfarería, en la Carretera de Segovia, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinen-

tes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Portillo, 15 de diciembre de 1973.  
El alcalde, Mario Acebes.

5.069—4.374

Plas. 220

#### COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, mediante el presente anuncio, se va a proceder a la devolución de las garantías definitivas impuestas por los siguientes rematantes de aprovechamientos forestales:

Don Angel Díaz Pérez, vecino de Mojados, por el aprovechamiento de 70 pinos secos de Tamarizo Nuevo.

Don Victoriano-Jesús Izquierdo Izquierdo, por el aprovechamiento de pastos del monte Bosque, campaña 1971-72.

Don Alejandro Bartolomé, vecino de Camporredondo, por el aprovechamiento de pastos del monte Bosque, campaña 1972-73.

Durante el plazo de quince días, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

Portillo, 20 de diciembre de 1973.  
El presidente, Mario Acebes Pérez.

5.123—4.375

Plas. 330

#### VILLARMENTERO DE ESGUEVA

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para contratación de una orquesta para la fiesta local, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, para examen y reclamaciones.

Villarmentero de Esgueva, 24 de diciembre de 1973.—El alcalde accidental, Pedro Llorente.

5.150—4.376

Anuncio de

PAGO DIFERIDO

Plas. 140

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

EDICTOS

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 227-73, promovido por Entidad Mercantil Sefisa Financiaciones, S. A., contra don Manuel Fraile Iglesias, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del propio demandado, calle Paulina Harriet, número 3, piso 9.º, de Valladolid, donde pueden ser examinados:

Un automóvil, marca Seat, modelo 850 normal, con número de matrícula VA-0588-A.

Tasado pericialmente en la cantidad de 35.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once treinta horas del día 12 de enero de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

5.136—4.377

ANUNCIO DE

PAGO PREVIO

Plas. 450

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número 3 de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 90-73, promovido por Galicia, S. A., contra don Jesús Aurelio Pérez Alvarez, sobre recla-



mación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder del propio demandado, calle Tudela, 1, 1.º C, Valladolid, o en Talleres Visa, calle Huelva, 6, donde pueden ser examinados:

Una furgoneta, marca D.K.W., matrícula M-833.370; tasada pericialmente en la cantidad de 30.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 12 de enero de 1974, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Valladolid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

5.135—4.378

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 450

### Juzgados municipales

EDICTOS

#### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 264-72, se siguen autos de proceso civil de cognición, a instancia de don Bernardo Corral Galán, representado por el procurador don Antonio Redondo Araoz, contra don José Fernández Iglesias, en reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de ocho días, en un solo lote, los bienes embargados al demandado que después se dirán y

bajo las condiciones que también se expresan.

#### Bienes objeto de subasta

Una máquina dobladora de chapa, marca Saule Et Dorozoi, de dos metros de larga, muy usada y en estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 2.000.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio de la planta baja de la casa número 58 de la calle Panaderos, de esta capital. Valorados en 40.000 pesetas.

Total: 42.000 pesetas.

#### Condiciones

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 por el que se anuncia la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que el bien mueble objeto de la presente, se halla depositado en poder del propio demandado con domicilio en calle Panaderos número 58, donde puede ser examinado por los presuntos licitadores.

Que en cuanto a la subasta de los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio reseñado se habrán de cumplir los requisitos prevenidos en los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de enero próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis González San José. El secretario (ilegible).

5.130—4.379

ANUNCIO DE  
PAGO DIFERIDO  
Plas. 680

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal del número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue ante este Juz-

gado, con el número 249 de 1971, a instancia de don Jesús Álvarez Castaño, representado por el procurador D. José Menéndez Sánchez, contra don Felipe Iglesias Antón, mayor de edad, casado, albañil y vecino de esta ciudad, calle Panorama, 18 (Barrio Girón), sobre reclamación de 2.450 pesetas, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados al demandado, por término de cuatro días, bajo las advertencias y condiciones que más tarde se expresarán.

#### Bienes objeto de la subasta

Unico: Un frigorífico de marca Zanussi, de unos 200 litros de capacidad. Tasado en 2.450 pesetas.

#### Advertencias

1.ª Que la subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día quince de enero próximo y hora de las once de su mañana.

2.ª Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, en este caso con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Que los bienes embargados se encuentran en poder de don Feliciano Magdaleno Blanco, con domicilio en esta ciudad, calle Tierra de Pinares, número 1, quien los tiene en calidad de depósito, y donde podrán ser examinados por quien les interese.

4.ª Que el remate podrá efectuarse en calidad de ceder el mismo a un tercero.

Dado en Valladolid, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares. El secretario, David Hormigos.

5.134—4.380

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 600

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL